

1.º Autorizar el funcionamiento como Centro especializado para el curso preuniversitario y alumnado masculino a la Academia «Marbrí», de Valencia, bajo la dirección técnica del Licenciado en Ciencias don Emilio Porcat Gil.

2.º Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro, con la facultad de autorizar el pase al examen de madurez, el Colegio reconocido de Grado Superior «Internado Malvarrosa», de Valencia.

3.º La autorización que concede la presente Orden es para el curso 1960-61 y podrá ser prorrogada para el curso siguiente previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961 e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

• • •

*ORDEN de 9 de diciembre de 1960 por la que se autoriza como Centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61 al Colegio «Béjar», de Madrid, y alumnado masculino.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Francisco Béjar Hurtado, Director del Colegio «Béjar», establecido en la calle de Lagasca, número 21, de Madrid, en solicitud de que sea declarado Centro especializado para el curso preuniversitario 1960-61, alumnado masculino;

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario en 21 de noviembre último, reúne el Centro las condiciones precisas para el buen funcionamiento y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 27 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), ha resuelto:

1.º Autorizar el funcionamiento como Centro especializado para el curso preuniversitario, alumnado masculino, al Colegio «Béjar», de Madrid, bajo la Dirección Técnica del Licenciado en Ciencias don Santiago Gutiérrez Vázquez.

2.º Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro, con la facultad de autorizar el pase al examen de madurez, el Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

3.º La autorización que concede la presente Orden es para el curso 1960-61 y podrá ser prorrogada para el curso siguiente, previa petición del interesado, que deberá tener entrada en el Ministerio antes del día 30 de septiembre de 1961 e informada favorablemente por la Inspección de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

• • •

*ORDEN de 9 de diciembre de 1960 por la que se señala el precio de venta del texto de «Religión», quinto curso, autorizado para los estudios del Bachillerato Laboral Elemental.*

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos,

Este Ministerio ha tenido a bien señalar en 44 pesetas el precio de venta del texto de Religión, quinto curso, autorizado para los estudios del Bachillerato Laboral Elemental, original de don E. Peña Rica y don M. Useros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 13 de diciembre de 1960 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales que para el funcionamiento legal de los Colegios de enseñanza primaria no estatal se concedieron en su día, a los Centros que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18):

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones provinciales de enseñanza primaria sobre el funcionamiento de los Centros no estatales de enseñanza primaria que en su día fueron autorizados para su funcionamiento legal con carácter provisional,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los Colegios y Escuelas de enseñanza primaria no estatal que a continuación se relacionan:

Alava:

Colegio «Rafael Santaolalla», establecido en la calle Nueva Dentro, número 68, de Vitoria, a cargo de las HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 26 de julio de 1956.

Alicante:

Colegio «La Milagrosa», establecido en la calle Doctor Guebau, número 35, de Alcoy, por doña María Rosa Morales Masia, autorizado provisionalmente en 20 de enero de 1959.

Baleares:

Colegio «Academia Solivellas», establecido en la calle del Mercado, sin número, de La Puebla, Palma de Mallorca, por don Juan Solivellas Comas, autorizado provisionalmente en 28 de abril de 1959.

Barcelona:

Colegio «Santa María del Mar», establecido en la calle Baños Viejos, número 9, Barcelona, por doña Trinidad Vidal Pujadas, autorizado provisionalmente en 15 de diciembre de 1958.

Colegio «Casa de la Santa Cruz», establecido en la carretera Gomís, sin número (Horta), de Barcelona, a cargo de las Hermanas Hospitalarias de la Santa Cruz, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1955.

Colegio «Santa Rita», establecido en la calle Obispo Catalá, número 38 (Pedralbes), de Barcelona, por doña María Haesele Reichele, autorizado provisionalmente en 11 de febrero de 1959.

Colegio «Centro Instructivo de Horta», establecido en la calle de La Plana, número 10, de Barcelona, por don Luis Bech Sabater, autorizado provisionalmente en 8 de junio de 1959.

Colegio «San Fernando», establecido en la plaza del Sol, número 5, de Barcelona, por doña Rosa Delhom Bruguer, autorizado provisionalmente en 15 de enero de 1950.

Colegio «Montessori», establecido en la calle de los Desamparados, 43, 45 y 47, de Hospitalet de Llobregat, por doña Teresa Navarro Pérez, autorizado provisionalmente en 16 de abril de 1958.

Burgos:

Colegio Santo Domingo de Guzmán, establecido en la avenida de Ruperta Baraya, sin número, de Aranda de Duero, a cargo de las RR. Dominicas de la Enseñanza, autorizado provisionalmente en 4 de noviembre de 1959.

Colegio «San Antonio», establecido en la calle Arenal, número 42, de Miranda de Ebro, por don Félix Figueró Monzón, autorizado provisionalmente en 21 de noviembre de 1959.

Córdoba:

Colegio «San Francisco de Sales», establecido en la calle María Auxiliadora, número 14, de Córdoba, por don José Ruiz Olmo, autorizado provisionalmente en 2 de diciembre de 1953.

Colegio «La Presentación de María», establecido en la calle Armando Mallye, número 6, de Peñarroya-Pueblonuevo, a cargo de la Congregación de la Presentación de María, autorizado provisionalmente en 10 de agosto de 1947.

#### Coruña:

Colegio «María Asumpta», establecido en la calle Vizconde de San Alberto, de Noya, a cargo de las RR. Religiosas Hijas de Jesús, autorizado provisionalmente en 5 de mayo de 1958.

Colegio «Niño Jesús», establecido en el lugar del Palacio, de San Saturnino, a cargo de las RR. Hijas de Cristo Rey, autorizado provisionalmente en 22 de junio de 1951.

Colegio «La Milagrosa», establecido en las calles de Castrón D'Ouro, números 14 y 15; Cuesta Nueva, número 42, y Barreiras, número 31, de Santiago de Compostela, por la Asociación benéfico-docente «Visita Domiciliaria de la Virgen Milagrosa», autorizados provisionalmente en 31 de diciembre de 1946.

#### Granada:

Colegio «La Presentación de Nuestra Señora», establecido en la calle Gran Capitán, número 18, de Granada, a cargo de las RR. de la Presentación de la Santísima Virgen, autorizado provisionalmente en 24 de abril de 1954.

#### León:

Colegio «Nuestra Señora del Camino», establecido en la calle del Capitán Cortés, de Santa Lucía de Gordón, por la Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, autorizado provisionalmente en 18 de septiembre de 1959.

#### Lérida:

Colegio «La Salles», establecido en la calle Armengol, número 5, de Seo de Urgel, a cargo de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, autorizado provisionalmente en 8 de mayo de 1953.

#### Madrid:

Colegio «Barcelón», establecido en la calle Belén, número 4, de Madrid, por don José Campos Calzada, autorizado provisionalmente en 12 de julio de 1951.

Colegio «Nuestra Señora de la Bondad», establecido en la calle de la Bondad, número 4 (colonia de los Carteros), por doña Carmen Martín Rueda, en Madrid, autorizado provisionalmente en 18 de junio de 1956.

Colegio «La Sagrada Familia», establecido en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 42, de Madrid, a cargo de las Religiosas de La Sagrada Familia, autorizado provisionalmente en 25 de febrero de 1952.

Colegio «Divina Pastora y San Francisco de Asís», establecido en la calle de Emilio Ortuño, número 13 (Puente de Vallecas), en Madrid, a cargo de las RR. Terциarias Franciscanas de la Divina Pastora, autorizado provisionalmente en 20 de febrero de 1959.

Colegio «María Inmaculada», establecido en la calle de Fuenarral, número 99, de Madrid, a cargo de las Hijas de María Inmaculada, autorizado provisionalmente en 15 de septiembre de 1959.

Colegio «Escuelas Populares Salesianas», establecido en el paseo del General Primo de Rivera, número 25, de Madrid, a cargo de los PP. Salesianos, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1952.

Colegio «San Fernando», establecido en la avenida del Monte Igueldo, número 80 (Puente de Vallecas), de Madrid, por don Julio López Herrero, autorizado provisionalmente en 15 de junio de 1952.

Colegio «San Máximo», establecido en la calle de Puerto Sueve, número 8, de Madrid, por doña Josefa Hueso Sánchez, autorizado provisionalmente en 4 de junio de 1958.

Colegio «Español Francés», establecido en la calle de Vallehermoso, número 64, de Madrid, por doña Estanislao Cañamero Herrera, autorizado provisionalmente en 10 de agosto de 1960.

Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la calle de Santiago, número 43, de Alcalá de Henares, a cargo de las Reverendas Franciscanas de San Juan de la Penitencia, autorizado provisionalmente en 3 de diciembre de 1954.

#### Murcia:

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle de Atienza, número 4, de Abanilla, por doña Patrocinio Gonzalez Carrillo, autorizado provisionalmente en 28 de junio de 1949.

Colegio «La Sagrada Familia», establecido en la calle de Barrón del Solar, número 37, de Jumilla, a cargo de las MM. Dominicas, autorizado provisionalmente en 25 de septiembre de 1958.

#### Palmas (Las):

Colegio «María Auxiliadora», establecido en la calle de Ruiz, número 11, de Telde, a cargo de las RR. Hijas de María Auxiliadora, autorizado provisionalmente en 16 de abril de 1951.

#### Pontevedra:

Colegio «Corazón de Jesús», establecido en la calle de Joaquín Costa, número 120, de Pontevedra, a cargo de los PP. Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 30 de noviembre de 1957.

Colegio «Cervantes», establecido en la plaza de Méndez Núñez, número 1, de Pontevedra, por don Manuel Márquez Gulias, autorizado provisionalmente en 1 de diciembre de 1954.

Colegio «Nuestra Señora de Fátima», establecido en la calle de La Coruña, número 18—Las Traviesas—, de Vigo, a cargo de las RR. de Santa Dorotea, autorizado provisionalmente en 19 de septiembre de 1950.

#### Sevilla:

Colegio «Nuestra Señora de Fátima», establecido en la calle de Coullant Valera, número 7, de Sevilla, por don Bernabé Baños Baños, autorizado provisionalmente en 19 de febrero de 1957.

Colegio «La Divina Pastora», establecido en la calle de Juan Núñez, número 1, de Sevilla, por don Manuel Martínez de Piniños Ceballos, autorizado provisionalmente en 3 de enero de 1957.

Colegio «Academia Mercantil Sevillana», establecido en la calle de la Falange Española, número 10, de Alcalá de Guadaíra, por don José L. Jimeno Núñez de Prado, autorizado provisionalmente en 3 de agosto de 1955.

Colegio «Nuestra Señora de Lourdes», establecido en la calle del General Chinchilla, sin número, de Carmona, a cargo de las Hermanas de la Cruz, autorizado provisionalmente en 21 de abril de 1952.

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle de Antonio Maura, número 4, de Utrera, por don Juan García García y don Francisco Rodríguez Benavides, autorizado provisionalmente en 11 de mayo de 1959.

#### Tarragona:

Colegio «Nuestra Señora del Rosario», establecido en la avenida del Quince de Enero, sin número, de Reus, a cargo de los Padres Salesianos, autorizado provisionalmente en 7 de octubre de 1959.

#### Valencia:

Colegio «Medio Pensionado José de Valcárcel», establecido en la calle de Francisco Eximenes, número 54—El Cabañal—, de Valencia, autorizado provisionalmente en 29 de octubre de 1959.

Colegio «La Inmaculada», establecido en la calle de Juan Lloréns, número 28, de Valencia, por doña María Solano Olaso, autorizado provisionalmente en 5 de marzo de 1947.

Colegio «San José», establecido en la calle del Progreso, número 187—El Cabañal—, de Valencia, por don Alfredo Ballester Gosalvo, autorizado provisionalmente en 11 de enero de 1955.

Colegio «Academia Castilla», establecido en la calle Seis del Plano, número 2, de Valencia, por don Francisco Raffi García, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1959.

Colegio «San Fermín», establecido en la calle de las Tres Cruces, número 3, de Valencia, por don Nemesio Roncales Huesta, autorizado provisionalmente en 26 de noviembre de 1959.

Colegio «Escuelas Pías», establecido en la calle del Padre Bleda, número 74, de Algemesí, a cargo de los Padres Escolapios, autorizado provisionalmente en 21 de julio de 1949.

Colegio «Nuestra Señora del Carmen», establecido en la calle de San Vicente, número 16, de Castellón de Rugat, por doña Mercedes Martínez Cebrián, autorizado provisionalmente en 27 de octubre de 1958.

Colegio «Liceo Coll», establecido en la calle del Sagrado Corazón de Jesús, número 36, de Quart de Poblet, por don Vicente Coll Ferrer, autorizado provisionalmente en 24 de enero de 1955.

Colegio «Luis Vives», establecido en la calle de Eduardo Dato, número 6, de Paterna, por don José Pelayo Llopis, autorizado provisionalmente en 6 de febrero de 1948.

Colegio «Academia Visa», establecido en la calle del General Mola, número 8, de Paterna, por don Antonio Visa Solé, autorizado provisionalmente en 10 de noviembre de 1959.

Colegio «Academia Minerva», establecido en la calle de San Francisco de Borja, número 25, de Paterna, por don Jesús Ruiz Sabater, autorizado provisionalmente en 27 de enero de 1959.

Colegio «San Francisco y Santo Domingo», establecido en la calle de Villarroja, número 9, de Villamarchante, a cargo de las Reverendas Dominicas de la Anunciata, autorizado provisionalmente en 13 de enero de 1947.

#### Vizcaya:

Colegio «Santa Teresa», establecido en la calle de Barraincúa, número 2, de Bilbao, a cargo de las R.R. Carmelitas de la Caridad, autorizado provisionalmente en 14 de abril de 1947.

Colegio «San Antonio», establecido en la calle del General Dávila, número 8 (antes 18 de la Prolongación Novia Salcedo de Basurto), en Bilbao, por don Juan Esteban Nera, autorizado provisionalmente en 23 de abril de 1959.

Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido en la calle de Urquijo, número 17, de Las Arenas, por doña Lorenza Olaeta Menchaca, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1951.

Colegio «Galdácano», establecido en la calle de Juan Bautista Uriarte, número 64, de Galdácano, por don Carlos Ruiz Crespo, autorizado provisionalmente en 20 de mayo de 1959.

#### Zaragoza:

Colegio «San Miguel», establecido en la calle de Puente de Tablas, número 20, de Zaragoza, por don Roberto San Miguel de Val, autorizado provisionalmente en 16 de abril de 1959.

Colegio «Santa Ana», establecido en la plaza de la Democracia, de Alagón, a cargo de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, autorizado provisionalmente en 20 de enero de 1959.

Colegio «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», establecido en la calle Viviendas E. N. H. E. R., en Mequinena, por la indicada Empresa, autorizado provisionalmente en 30 de octubre de 1958.

#### Norte de Africa:

Colegio de «San José de Calasanz», establecido en la Explanada de Alfonso XIII, números 12 y 14, de Melilla, por doña María del Carmen Mizzi López, autorizado provisionalmente en 23 de junio de 1952.

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en la calle de Méndez Núñez, número 22, en Melilla, por don Juan Sevilla Miralles, autorizado provisionalmente en 8 de junio de 1959.

2.º Que se recuerde a los Directores pedagógicos de los mencionados Centros docentes la ineludible obligación que tienen de comunicar a este Departamento, inmediatamente que se produzcan, cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de dirección, de profesores, traslado o ampliación de locales, disminución o creación de clases, etc., bien entendido que estas alteraciones ni tendrán efectividad, y se considerarán nulas y sin efecto legal, mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberá elevar las consiguientes propuestas acompañadas de los documentos que determina la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 y con el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa de Educación correspondientes.

3.º Que asimismo están obligados dichos directivos a notificar en el acto la clausura de sus Centros de enseñanza, ya sea acordada por su Director, Empresa, etc.; el no hacerlo así, impedirá en el futuro a la persona o entidad de que se trate de concederle nueva autorización para la apertura de otro establecimiento análogo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

\*\*\*

*ORDEN de 14 de diciembre de 1960 por la que se aprueba la recepción definitiva de las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Benicarló (Castellón de la Plana).*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las obras de construcción del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Benicarló (Castellón), según proyecto redactado por los Arquitectos don Mariano Ro-

driguez Avial Azcúnaga y don Carlos de Miguel González, aprobado por Orden ministerial de 8 de octubre de 1955, cuya ejecución fué encomendada, mediante concurso-subasta, al Contratista don Agustín Moya Marín por Orden ministerial de 29 de diciembre de dicho año («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1956).

Este Ministerio ha resuelto aprobar la recepción definitiva de las obras de referencia, a tenor de lo establecido en el artículo 68 del pliego de condiciones generales, para las obras a cargo del Departamento, aprobado por Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

\*\*\*

*ORDEN de 20 de diciembre de 1960 relativa a la adquisición de mobiliario escolar a la casa «Eusebio González», de Puerto de Béjar (Salamanca).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 12) fué adjudicado a la Casa «Eusebio González y Compañía», de Puerto de Béjar (Salamanca), en régimen de subasta, convocada por Orden ministerial de 16 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), el lote octavo de mobiliario escolar, consistente en 2.240 armarios, conforme a modelo al precio unitario de 1.400 pesetas, por un total de 3.136.000 pesetas; y

Transcurrido el plazo concedido para la fabricación y persona la delegación nombrada para la recepción, levantó acta en Puerto de Béjar el día 16 del actual, en la que aceptó y declaró de plena conformidad el modelo la cantidad de 2.120 armarios, por un total de 2.968.000 pesetas. Fueron rechazados los 120 restantes por no ajustarse la fabricación al modelo, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la entrega de 2.120 armarios escolares de la Casa «Eusebio González y Compañía», de Puerto de Béjar (Salamanca), al precio unitario de 1.400 pesetas, por un total de 2.968.000 pesetas, adquiridos en virtud de subasta pública por Orden ministerial de 2 de julio último, y rechazar las 120 unidades restantes por no ajustarse al modelo, debiendo perder la fianza prestada del 5 por 100 en la parte rechazada de 168.000 pesetas y sin que proceda declararla culpable del incumplimiento a los efectos del artículo cuarto de la Ley de Administración y Contabilidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

\*\*\*

*ORDEN de 21 de diciembre de 1960 relativa a la denominación del edificio escolar de la barriada de Basurto, del Ayuntamiento de Bilbao (capital).*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 4 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 22) fueron trasladados al nuevo edificio escolar construido en Basurto, barriada del Ayuntamiento de Bilbao (capital), el Grupo escolar de niñas «Calvo Sotelo» y la graduada de niños de igual nombre existente en la capital, y por Orden ministerial de 29 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre) se crearon nuevas Secciones en el Grupo de niñas y se convirtió en Grupo escolar el de niños por nuevas creaciones.

Por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de febrero de 1956, se acordó dar la denominación de «Félix Serrano y Zabala» al nuevo Grupo escolar de Basurto, que en dicha fecha está proyectado para construir, y el que ha sido edificado por convenio del Ministerio con el Ayuntamiento de Bilbao.

Teniendo en cuenta que en el edificio construido han sido instalados dos Grupos escolares con su propia denominación, la que conservan, no puede llevarse a efecto el acuerdo de 1956, previsto para la instalación de un nuevo Grupo escolar, sin perjuicio de que se reserve la denominación para otro edificio que